



RESOLUCIÓN No. 1788 16 de Octubre de 2019

“Por medio de la cual se convoca a participar en el Campeonato Nacional Interclubes de Natación con Aletas por Categorías Juvenil B-C-D13, Mayores, Sénior Vo, V1, V2, V3, V4 y Campeonato Nacional de Velocidad y Universitario Abierto”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere el Estatuto, convoca a los Clubes del país, a participar en el **“Campeonato Nacional Interclubes de Natación con Aletas por Categorías Juvenil B C-D13, Mayores y Sénior Vo, V1, V2, V3, V4 y Campeonato Nacional de Velocidad y Universitario Abierto”**, a realizarse en la ciudad de Bogotá D.C. del **06 al 08 de diciembre de 2019. II Clasificatorio Mundial Tomsk 2020 y II Clasificatorio Mundial Universitario 2020.**

1. ORGANIZACIÓN:

La Organización del **Campeonato Nacional Interclubes de Natación con Aletas por Categorías Juvenil B-C-D13, Mayores, Sénior Vo, V1, V2, V3, V4 y Campeonato Nacional de Velocidad y Universitario Abierto”** estará a cargo de La Liga de Actividades Subacuáticas de Bogotá - LIDAS.

Dirección: Las competencias se desarrollarán en el Complejo Acuático Simón Bolívar Calle 63 No. 47 – 00 Bogotá D.C.

Celular: 314 – 358 85 92

E-mail: lbogotasub@gmail.com

2. DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO:

- 2.1. Director General:** Dr. Carlos Fernando González Justinico, Presidente de la Liga de Actividades Subacuáticas de Bogotá – LIDAS.
- 2.2. Juez Árbitro Principal Federado:** Dra. Tatiana López Rojas, Integrante de la Comisión Nacional de Juzgamiento de Natación con Aletas
- 2.3. Delegado FEDECAS:** Dr. Álvaro Hugo Polo Lozada, Vicepresidente de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas - FEDECAS
- 2.4. Dirección Médica:** Ambulancias Primeros Auxilios APA.
- 2.5. Responsable de la Organización:** Liga de Actividades Subacuáticas de Bogotá - LIDAS



RESOLUCIÓN No. 1788 16 de Octubre de 2019

“Por medio de la cual se convoca a participar en el Campeonato Nacional Interclubes de Natación con Aletas por Categorías Juvenil B-C-D13, Mayores, Sénior Vo, V1, V2, V3, V4 y Campeonato Nacional de Velocidad y Universitario Abierto”

- 2.6. Coordinador General del Evento:** Sr. Pedro Fermín Pérez Otero.
- 2.6 Jurado:** Estará integrado por el Director General, el Delegado FEDECAS, el Juez Principal Federado y un (1) Delegado de los Clubes, nombrado en el Congreso Informativo.
- 2.7 Autoridades Disciplinarias:** Serán las que designe el Comité Organizador en coordinación con la Comisión Nacional de Juzgamiento de FEDECAS.
- 2.8.** Los jueces, así como el personal de apoyo y logístico, que requieran los organizadores de eventos Federados deben realizar la verificación y validación de afiliación de dichas personas a una Entidad Promotora de Salud (EPS) y a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL), en el marco del Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el trabajo establecido por la Ley.
- 2.9** Las Ligas deberán enviar el listado de los Jueces Federados , con el comprobante de pago correspondiente al seguro el **14 de noviembre de 2019** al correo electrónico contabilidad.fedecas@gmail.com.
Las Ligas deben apoyar obligatoriamente a un (1) juez por cada Liga cubriendo todos sus gastos. (Hospedaje-Alimentación y Transporte).

3 ESCENARIOS

Las competencias del **Campeonato Nacional Interclubes de Natación con Aletas por Categorías Juvenil B-C-D13, Mayores, Sénior Vo, V1, V2, V3, V4 y Campeonato Nacional de Velocidad y Universitario Abierto**”, se realizarán en el Complejo Acuático Simón Bolívar, Calle 63 No. 47 – 00 Bogotá D.C.

- 4. VALOR INSCRIPCIONES:** De acuerdo a las tarifas establecidas en la Resolución 1736 de febrero 21 de 2019, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, FEDECAS, cada Club deberá consignar:



RESOLUCIÓN No. 1788
16 de Octubre de 2019

“Por medio de la cual se convoca a participar en el Campeonato Nacional Interclubes de Natación con Aletas por Categorías Juvenil B-C-D13, Mayores, Sénior Vo, V1, V2, V3, V4 y Campeonato Nacional de Velocidad y Universitario Abierto”

1	Ficha Fedecas Deportistas, Jueces Nacionales y Entrenadores (Costo ordinario, hasta Marzo 31 de 2019, de acuerdo a lo contenido en la circular informativa No. 001 de noviembre 2 de 2018)	\$ 62.000
	Ficha Fedecas Deportistas, Jueces Nacionales y Entrenadores (Costo extraordinario, desde Abril 1° de 2019, de acuerdo a lo contenido en la circular informativa No. 001 de noviembre 2 de 2018)	\$ 75.000
	Seguro	\$ 37.000
	Carné, portacarné y cinta (nuevo o reposición)	\$ 10.000
2	Inscripción Campeonatos Interclubes	\$ 338.000
3	Inscripción Individual Deportistas a Campeonatos	\$ 63.000
4	Inscripción Equipos Relevos por Categoría Rama Masculina Pruebas Piscina	\$ 33.000
5	Inscripción Equipos Relevos por Categoría Rama Femenina Pruebas Piscina	\$ 33.000
6	Inscripción Equipos Relevos por Categoría Rama Mixta Pruebas Piscina	\$ 33.000
7	El pago adicional por consignación correspondiente a transacción nacional bancaria	\$ 13.000

Nota: Deben tener en cuenta lo contenido en la Circular No. 001 en su numeral quinto - El valor del carné, solo se cobrará a los deportistas que se afilien por primera vez a la Federación durante la vigencia 2019. A los deportistas ya federados a 31 de Diciembre de 2018, se les entregará el carné con vigencia 2019 sin efectuar pagos adicionales.

4.1 FECHAS LÍMITE DE LA CONVOCATORIA:



RESOLUCIÓN No. 1788 16 de Octubre de 2019

“Por medio de la cual se convoca a participar en el Campeonato Nacional Interclubes de Natación con Aletas por Categorías Juvenil B-C-D13, Mayores, Sénior Vo, V1, V2, V3, V4 y Campeonato Nacional de Velocidad y Universitario Abierto”

1	Pago Ficha Fedecas Deportistas, Jueces Nacionales y Entrenadores	14 Noviembre
2	Pago Inscripción Campeonatos Interclubes	19 Noviembre
3	Cierre de Inscripciones	23 Noviembre

Cada Club participante deberá realizar la inscripción a través de la página www.fedecas.org, siempre y cuando la Liga envíe el soporte de pago y planilla al correo electrónico contabilidad.fedecas@gmail.com hasta el día **14 de noviembre de 2019**

5 PAGOS:

- 5.1 El valor de la inscripción, más el valor de la consignación nacional, de cada club debe realizarse en el **Banco DAVIVIENDA** en la **Cuenta de Ahorros No. 4502 0000 6788** a nombre de la **Liga de Actividades Subacuáticas de Bogotá - LIDAS** se debe enviar copia de la consignación al correo electrónico lbogotasub@gmail.com, especificando Liga que realiza la consignación detallando listado de clubes y deportistas.
- 5.2 Las ligas afiliadas deben realizar consignación correspondiente al **Valor de la Ficha FEDECAS** en el **Banco Bancolombia** en la **Cuenta Corriente No. 455-413350-98** a nombre de la **Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas - FEDECAS** y enviar copia del recibo de consignación legible por correo electrónico a contabilidad.fedecas@gmail.com, con el nombre de la liga, del club y la relación de los deportistas. ***(De acuerdo a lo contenido en la Resolución No. 1725 de enero 14 de 2019)***
- 5.3. **Los Deportistas Universitarios** que participen por su institución sólo consignan el valor correspondiente a Seguro de Vida Póliza – FEDECAS, la inscripción individual deportistas a campeonatos y el relevo si lo conforman.
- 5.4. Por el derecho de inscripción de los Clubes y Universidades no habrá reintegro



RESOLUCIÓN No. 1788 16 de Octubre de 2019

“Por medio de la cual se convoca a participar en el Campeonato Nacional Interclubes de Natación con Aletas por Categorías Juvenil B-C-D13, Mayores, Sénior Vo, V1, V2, V3, V4 y Campeonato Nacional de Velocidad y Universitario Abierto”

de dinero, salvo casos de fuerza mayor (enfermedad y/o accidente) comprobados y presentados al Comité Organizador, antes o durante la Reunión Informativa del Torneo. Se recomienda a todas las delegaciones llevar al evento carné Seguro de Vida Póliza FEDECAS, fotocopia del carné de afiliación a la EPS y documento de identidad de sus deportistas.

- 5.5.** Los deportistas competidores que hayan realizado transferencia y/o cambio de Club y estén pendientes por activar su ficha deportiva; deberán enviar CARTA DE LIBERTAD Y PAZ Y SALVO por todo concepto para con el club saliente, **hasta el 14 de noviembre de 2019** adjuntando la renuncia por escrito ante el Órgano de Administración del mismo. **(Decreto Coldeportes No.1085 y Resolución Fedecas No. 1568 de 2.017)**
- 5.6.** Las Ligas deben estar al día con el 100% correspondiente a la anualidad año 2019, para participar en dicho evento.

6. JORNADAS, FECHAS Y HORARIOS DEL EVENTO:

Congreso informativo	Diciembre 06 2019	Complejo Acuático Simón Bolívar	02:00 p.m.
Calentamiento			03:00 p.m.
Inauguración			05:00 p.m.
Jornada No. 1	Diciembre 07 2019	Jornada de la tarde	05:30 p.m.
Jornada No. 2		Jornada de la mañana	08:00 a.m.
Jornada No. 3	Diciembre 08 2019	Jornada de la tarde	04:00 p.m.
Jornada No. 4		Jornada de la mañana	08:00 a.m.

7. Programación Campeonatos Interclubes de Velocidad por



RESOLUCIÓN No. 1788
16 de Octubre de 2019

“Por medio de la cual se convoca a participar en el Campeonato Nacional Interclubes de Natación con Aletas por Categorías Juvenil B-C-D13, Mayores, Sénior V0, V1, V2, V3, V4 y Campeonato Nacional de Velocidad y Universitario Abierto”

Categorías y Universitario Abierto

Jornadas	Pruebas	Género
1	50 Bialeas	F/M
	100 Inmersión	M
	4X50 Superficie	F/M
2	100 Inmersión	F
	200 Superficie	F/M
	200 Bialeas	F/M
	4X50 Apnea	MIXTO
3	50 Apnea	F/M
	100 Superficie	F/M
	4X100 Bialeas	MIXTO
4	50 Superficie	F/M
	100 Bialeas	F/M
	4X100 Superficie	F/M

8. PREMIACIÓN:

- 8.1.** Se premiará con medallas Doradas, Plateadas y Bronceadas a los tres (3) primeros deportistas de cada prueba individual o de relevo en cada rama y prueba y categoría.
- 8.2.** **Los relevos juveniles** deben estar conformados con los deportistas de su categoría.
- 8.3.** **Los deportistas de las categorías sénior** pueden conformar los relevos así: v0 -v1 - v2 y v3 - v4.



RESOLUCIÓN No. 1788
16 de Octubre de 2019

**“Por medio de la cual se convoca a participar en el
Campeonato Nacional Interclubes de Natación con Aletas
por Categorías Juvenil B-C-D13, Mayores, Sénior Vo, V1, V2,
V3, V4 y Campeonato Nacional de Velocidad y Universitario
Abierto”**

- 8.4.** Los tres primeros clubes, de acuerdo con el mayor número de medallas doradas, serán premiados con trofeos; si hay empate se realizará con medallas plateadas y si continua el empate se definirá con medallas bronceadas.
- 8.5.** Se dará una placa al deportista y a su entrenador que obtengan la mejor marca técnica del Campeonato de acuerdo con la marca Nacional absoluta en femenino y masculino.

9. REGLAMENTO:

La presente convocatoria adopta el reglamento vigente de Natación con Aletas de la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas CMAS y Resolución No. 1653 de febrero 14 de 2018 de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – FEDECAS.

La presente Resolución se firma a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra resolución anterior que le sea contraria.

Original Firmado Por

Original Firmado Por

WILLIAM PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN REYES
Secretario